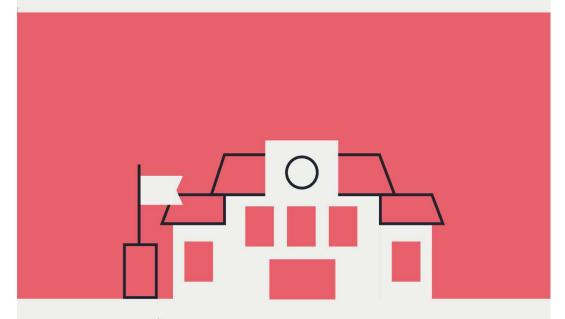
Premiamos a quienes avanzan en **EFICIENCIA** >



# **EDUCACIÓN**

Sensibilización y capacitación







#### **ALCANCE**

Dentro de la Categoría Educación del Premio Nacional de Eficiencia Energética, la Sub-Categoría -Sensibilización y capacitación para Educación Primaria está dirigida a los centros educativos (CE) de educación primaria participantes de la edición 2024 del programa Túnicas en Red de UTE, como parte de los entregables de los Año I y Año II, que en este marco desarrollen actividades de sensibilización con contenidos que promueven el uso eficiente de la energía.

Solo podrán postularse al Premio aquellos centros que resulten preseleccionados. El equipo de Túnicas en Red de UTE, en consulta con los demás miembros del Comité evaluador del Premio Nacional de Eficiencia Energética, preseleccionarán aquellos centros educativos que se hayan destacado en la edición 2024 de Túnicas en red en materia de sensibilización y difusión de la eficiencia energética.

En esta convocatoria 2024, se evaluarán las instancias y contenidos generados en los últimos dos años de participación en dicho Programa (2023 a 2024) y hasta la fecha de la postulación, que se llevaron a cabo dentro del territorio nacional y cuyo impacto se vea reflejado en la población relacionada al centro educativo.

A modo de ejemplo, y no restringido a ello, podrán presentarse las siguientes iniciativas individualmente o combinadas:

- Presentaciones, charlas, asambleas, canciones, obras de teatro, materiales gráficos, juegos, murales, etc.
- Campañas de sensibilización en el territorio, por ejemplo: difusión de folletos o encuestas y/o entrevistas en ferias, comercios de la zona y otras instituciones públicas.
- Campaña en redes sociales, radio local, etc.
- Publicaciones: creación de cuentos, columnas periódicas en diarios o revistas, etc.
- Proyectos de domótica o robótica vinculados al uso de la energía en el marco del Ceibal y RED Global de aprendizaje.

# **BASES PARTICULARES DEL PREMIO**

Los centros preseleccionados serán notificados e invitados a postularse al PNEE, siendo dicha postulación opcional. Quienes deseen postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar la postulación debidamente firmada por el docente referente del centro educativo al que representa o su Dirección.
- En caso de solicitarse, facilitar la información complementaria que se requiera.
- Realizar la presentación oral de la postulación frente al Comité Evaluador, si éste lo solicita.

- Permitir al MIEM el uso de la información acerca de los logros obtenidos por la Brigada escolar con el fin de promover el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Permitir la visita del Comité Evaluador a las instalaciones donde se realizan las iniciativas (en caso que corresponda y que éste lo solicite).
- Cumplir con la normativa vigente que corresponda. Se resalta que la postulación puede ser excluida del premio en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso si ya se hizo entrega de la misma.
- La postulación al PNAEE supone la aceptación de estas bases.
- Las decisiones del comité evaluador son inapelables.



### **DIFUSIÓN**

El MIEM realizará la difusión de las postulaciones aceptadas por el Comité Evaluador a través de distintos canales y herramientas de comunicación y otorgará insumos a las distintas organizaciones para facilitarles la difusión de sus logros.

Por más información acerca de la difusión de las postulaciones, referirse a las Bases Generales.



#### **EVALUACIÓN**

El Comité Evaluador calificará las postulaciones presentadas en función de los conceptos y aspectos establecidos en la **Matriz de evaluación** (Tabla 1).

La calificación de los conceptos y acciones establecidos, se valorarán mediante una escala continua sensorial (la cual implica marcar en un vector el grado de cumplimiento o satisfacción independientemente del valor numérico previo que el evaluador debe seleccionar al realizar el juicio). La escala para este caso tendrá un mínimo de cero a un máximo de 100 y se determinará el valor por medida.

Esta metodología permite comparar, por cada uno de los aspectos contemplados en el proceso de evaluación y de manera más intuitiva, los aspectos vinculados a lo sensorial y cualitativo.

En la tabla se indica el peso relativo de los diferentes conceptos evaluados.

Tabla 1 - Matriz de evaluación – Sensibilización y capacitación para Ed. Primaria

CONCEPTO	ACCIONES
Alcance	<ol> <li>Población alcanzada: diversidad de los participantes y de los ámbitos de difusión</li> <li>Alcance de las acciones: masificación y capacidad de replicar las instancias a otros actores</li> <li>Alcance temporal: continuidad y permanencia de acciones realizadas</li> </ol>
Contenido	<ol> <li>Conceptos alcanzados: pertinencia y vigencia, abordaje integral de la temática</li> <li>Actividades y materiales generados:         <ul> <li>Presentaciones: charlas, talleres, asambleas, obras de teatro, canciones, juegos grupales.</li> <li>Materiales de difusión: folletos, murales, afiches, videojuegos, etc.</li> <li>Campañas de sensibilización en el territorio: difusión de folletos, materiales gráficos, realización de encuestas, entrevistas a vecinos en ferias o comercios, visitas a otras instituciones públicas de la zona</li> <li>Campaña en redes sociales, radio local, etc.</li> <li>Publicaciones: creación de cuentos, columnas periódicas en diarios o revistas, etc.</li> <li>Proyectos de domótica o robótica vinculados al uso de la energía en el marco del Ceibal y RED Global de aprendizaje.</li> </ul> </li> <li>Metodología: Investigación, Incorporación de contenido práctico, Abordaje: ambiental, energético, económico</li> </ol>
Aspectos cualitativos	<ol> <li>Apropiación: Claridad y seguridad del manejo de conceptos por parte de los/as niños/as.</li> <li>Involucramiento: Participación de la comunidad educativa, familias y comunidad local, en los desafíos y en el diseño de las propuestas.</li> <li>Sensibilización: La BE aportará evidencias que demuestren que docentes, estudiantes, dirección y auxiliares del CE tomaron consciencia de la importancia del uso de la eficiencia de la energía eléctrica y colaboraron en la investigación</li> <li>Difusión: El aporte de evidencia de la difusión de medidas correctivas y cambios propuestos, para cumplir con el objetivo de hacer un uso eficiente de la energía eléctrica en el CE y la comunidad. Por ejemplo, blogs, redes sociales, eventos con la comunidad, artículos en periódicos o revistas, radios, prensa local, etc.</li> <li>Originalidad y diversidad: de instancias generadas</li> </ol>

# **POSTULACIÓN**

Las brigadas escolares que se postulen al PNAEE, deben presentar:

 Declaración jurada y firmada por el representante legal de dicha institución u organización (Ej.: director/a del centro educativo), con la firma los referentes del proyecto o la iniciativa y fotocopia de C.I. de los firmantes.

Para la evaluación de las postulaciones, Túnicas en red facilitará los documentos que respalde las actividades realizadas por cada centro educativo.

Las postulaciones las enviará el equipo de Túnicas en Red a <u>daee@miem.gub.uy</u>, con el asunto "Premio Nacional de EE 2024 – Educación Primaria", hasta el 30 de agosto.

## MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN

- Logo o imagen del proyecto o iniciativa en vectorial (.eps o .pdf).
   En caso que corresponda, es importante hacer llegar el logo o imagen institucional de la institución dentro de la cual se enmarca la iniciativa.
- 2. Fotos: al menos 5 de buena calidad (300 dpi)¹ que serán utilizadas en el material de difusión que elabora el MIEM. Las fotos deben estar asociadas a la iniciativa educativa de eficiencia energética-que se postuló al PNAEE.
  - En caso que corresponda, es importante enviar una foto de la fachada de la institución dentro de la cual se enmarca el proyecto o iniciativa.
- Adicional y opcionalmente, se invita y recomienda enviar una presentación visual o audiovisual de la postulación, de no más de 15 diapositivas o 10 minutos de duración. Ejemplo: presentación PowerPoint o formato similar acompañada o no de grabación de audio.
  - Esta presentación podrá publicarse para difundir la postulación. Además, se podrá solicitar a las Brigadas escolares que se postulen que realicen una presentación oral (presencial o por videoconferencia), la cual podrá constituir un recurso para la difusión de la postulación.

#### Nota importante:

Sugerimos subir a drive en una carpeta que indique la escuela a la que pertenece la Brigada escolar con:

a. la documentación de la postulación

b. los materiales que se proponen para la difusión

Remitir únicamente la documentación relevante que respalde la información brindada.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Dpi son puntos por pulgada. Para verificar la resolución de una imagen en una PC con Windows, se debe de hacer clic derecho en la imagen y, después, seleccionar Propiedades > Detalles. Se verá el DPI (o PPP) en las fotos como Resolución horizontal y Resolución vertical.

En todos los casos es importante que las fotos cuenten con buena iluminación (luz natural y evitando el uso de flash de ser posible), y que no hayan sido sacadas utilizando zoom digital.

De ser posible siempre es mejor si no son fotos de celular, en caso contrario, es importante que no sean fotos que hayan sido enviadas por Whatsapp, ya que este proceso baja la calidad de las imágenes.

# CONFIDENCIALIDAD

Durante el proceso de evaluación, toda la información, a excepción de la presentación visual o audiovisual, será tratada por el Comité Evaluador en forma estrictamente confidencial. De la misma manera, en caso que el comité realice visitas a las iniciativas, todo lo observado no tendrá otro fin que aportar a la evaluación.

Las brigadas que participan en Túnicas en red, presentan al comienzo de la edición, el permiso de imagen correspondiente, de escolares que integran la Brigada.